CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Cajicá, 05 de septiembre de 2025

CM-0974-2025 - **190**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Metodología Actividades Lúdicas a Partir del Foco Comunitario y Reapropiación de la Microcuenca

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría remite las observaciones referentes a la metodología de actividades lúdicas a partir del foco comunitario y reapropiación de la microcuenca:

La metodología para la puesta en marcha de la estrategia de actividades lúdicas a partir del foco comunitario se desarrolla a través de objetivos, participantes, requisitos, reglas de juego, estructura de actividades y productos. Una vez dada lectura al documento se hacen las siguientes observaciones con el fin de ser consideradas e incorporadas en la propuesta:

- Convocatoria: la propuesta de convocatoria no está incluida en el documento de metodología y es un aspecto fundamental de la propuesta a desarrollar, por tanto, debe ser incorporada como una de las etapas previas, tal y como se plantea en el anexo técnico "convocatoria amplía a los actores locales de divulgación de la propuesta, proceso de inscripción que permita seleccionar las personas a participar en las jornadas lúdico-creativas, según las reglas definidas."

  La convocatoria y demás actividades, aspectos previstos en la propuesta debe incluir los periodos de tiempo o duración de cada una de las actividades definidas: publicación de la convocatoria, la cual incluye los términos de participación y cronograma desde la publicación, duración, cierre, selección de participantes, capacitación; valoración y selección de la producción o piezas a exponer; exposiciones.

- Participantes. Se recomienda revisar y ajustar los ítems 3 y 4; Participantes y Requisitos, debido a que se considera que, si bien la propuesta se orienta a los jóvenes, en tanto, su relación con las herramientas tecnológicas; la convocatoria debe ser abierta a todas las personas adultas interesadas que cumplan los requisitos.

- En el ítem 3, se precisa que los participantes son 20 personas de las "veredas El Tejar, Retiro de Indios, Retiro de Blancos y Chingació" y en ítem 4, Requisitos, se incluye "Residir en las veredas de la microcuenca El Tejar o la cabecera municipal de Chocontá", se solicita unificar los términos de participación.

  Con respecto a incluir cualquier persona de la cabecera municipal de Chocontá, se recomienda condicionar su participación a personas que residan en la cabecera municipal, que tengan vínculos o relaciones con las veredas de la microcuenca o con temas ambientales (aspecto que debe ser verificado).

- Reglas de participación. En relación a la entrega de productos por participantes, se recomienda ampliar el número de fotografías mínimas a entregar, ampliándolo a 3 y 5 fotografías por persona.

- Contenidos temáticos. En el numeral 7, Temas, se incluyen los temas de capacitación, pero no están considerados temas ambientales como parte de la formación necesaria para orientar y crear la producción y registros fotográficos y audiovisual en el marco del proyecto. Se recomienda abordar temas ambientales como ecosistemas, biodiversidad, uso sostenible, restauración, naturaleza, cultura, territorio, microcuenca, cambio climático a través de métodos pedagógicos que parta de las percepciones de los participantes y la comprensión sencilla de los conceptos.

  Se recomienda que la fotografía o pieza, vaya acompañada de un título o frase elaborada por el autor.

  Se solicita incluir en cada una de las temáticas una descripción sucinta del contenido de cada temática a desarrollar, así como sesiones y/o tiempos de duración de cada una de ellas.

- Calidad de la producción. Se propone incluir en la propuesta la calidad esperada en la producción fotográfica y audiovisual que oriente a los participantes y la selección de las piezas a exponer. Incluir aspectos como: pertinencia temática, creatividad y originalidad, calidad técnica (imagen, audio, edición), coherencia narrativa visual y/o textual (en el caso del videoclip).

- Sistematización y Replicabilidad. Dado que el proyecto se considera una propuesta piloto, se recomienda definir una estrategia de sistematización, que recoja: Testimonios y registros fotográficos del proceso, bitácora de los participantes y facilitadores, se realice una evaluación con los participantes con el fin de identificar lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras réplicas.

- Sostenibilidad y Seguimiento. En lo posible y con el fin que los aprendizajes y capacidades desarrolladas perduren en el tiempo, se recomienda contemplar el impulso o creación de un grupo de comunicación comunitaria que continúe generando contenidos. Promover alianzas con la emisora comunitaria, Secretaría de cultura y turismo de la alcaldía u otro actor estratégico del municipio.

- Finalmente es Importante incluir la entrega de un informe final que sirva de referente metodológico para su replicabilidad en otras microcuencas o comunidades.

Solicitud

Se solicita que cada uno de los documentos entregados, tengan el mismo nombre que aparece en el entregable o en el Anexo técnico; al renombrar los documentos puede generar dificultades para el seguimiento y revisión de cumplimiento de los entregables, en el momento del cierre del contrato por las instancias internas de la CAR o entidades externas que hacen seguimiento a los contratos de las instituciones ambientales.

Se solicita se de respuesta al presente comunicado en un término no mayor a cinco (05) días

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025 - 190. Observaciones Metodología Actividades Lúdicas - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 5 de septiembre de 2025, 4:14 p.m.
Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>
CC: lufergoli@hotmail.com, Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>

Cajicá, 05 de septiembre de 2025

CM-0974-2025 - **190**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Metodología Actividades Lúdicas a Partir del Foco Comunitario y Reapropiación de la Microcuenca

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría remite las observaciones referentes a la metodología de actividades lúdicas a partir del foco comunitario y reapropiación de la microcuenca:

--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

190. Observaciones Metodologia Actividades Ludicas - Contratista.pdf
409K